

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 65.703/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 005/11 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", dirigido por el Ing° Luis Armando MARRONE de la Universidad Nacional de La Plata, co-dirigido por el Mg. Carlos TALAY de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Lic. Carlos Daniel AMARILLA, la Ing°. Griselda ROJAS y los Alumnos Iván PEZZUTTI y Hernán GIMENEZ;

QUE mediante Acuerdo N° 864/11 se incorpora a la Mg. Dora Silvia MAGLIONE y al Lic. José Luis SAENZ al Proyecto de Investigación citado precedentemente;

QUE el Mg. Carlos TALAY solicita la incorporación al Proyecto de Investigación Tipo I 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo" de la PUA Claudia Noemí GONZALEZ en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 20 de Junio de 2012, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae de la PUA GONZALEZ;

QUE por Nota N° 263/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la PUA Claudia Noemí GONZALEZ al Proyecto de Investigación Tipo I 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 20 de Junio de 2012;

POR ELLO:

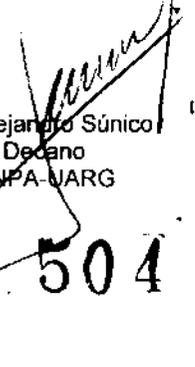
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la PUA Claudia Noemí GONZALEZ (D.N.I. N° 30.424.488) al Proyecto de Investigación Tipo I 29/A259-1 denominado "Determinación en base a análisis bayesiano de la influencia de los incidentes en la operatividad de centros de cómputo", en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 20 de Junio de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

504